

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_23838_0_2020	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23838 , Fecha de entrada: 16/12/2020 9:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: 7TN0L-E4G4J-PTVTE Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2020 a las 9:35:09 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697184_7TN0L-E4G4J-PTVTE_26CBE3D9203549F41C64FF09D98BDF4C6364331) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



Grupo Municipal Socialista
Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 2021 GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE COLECTIVOS Y VECINOS DE MAJADAHONDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Art. 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), define el presupuesto general de las entidades locales como "la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente".

En el ámbito concreto de las entidades locales, los presupuestos municipales son el "documento en que se materializa y cuantifica el programa de gobierno de su Alcalde-Presidente. Por ello, éste debe ser el principal impulsor del presupuesto en sus tres vertientes dinámicas:

1. Su elaboración como proceso ordenado de debate en el seno del equipo de gobierno y del Pleno, así como ámbito adecuado para la **participación ciudadana en el diseño de políticas públicas**.
2. Su seguimiento como sistema de información para la gestión económica del proceso de gobierno.
3. Su evaluación como disciplina sistemática que permite mejorar el diseño de las diferentes políticas".

Por lo tanto la actividad presupuestaria constituye un acto de previsión:

- El presupuesto es un documento de elaboración periódica. El Art. 164 del TRLRHL recoge que "**las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general...**".
- El presupuesto supone una idea de equilibrio entre ingresos y gastos expresado a través del lenguaje contable, es una previsión normativa que

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_ 23838_0_2020	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23838 , Fecha de entrada: 16/12/2020 9:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: 7TN0L-E4G4J-PTVTE Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2020 a las 9:35:09 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697184_7TN0L-E4G4J-PTVTE_26CBE3DF9203549F41C64FF09D986BDF-CE364031) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Grupo Municipal Socialista
Moción

refleja la concreción del plan económico de la Hacienda Pública para un determinado período basado en principios económicos, políticos y contables.

En julio de 2019 arrancaba una nueva legislatura en Majadahonda con el gobierno de coalición PP-VOX, una nueva etapa política que, sin embargo, viene lastrada por unos presupuestos prorrogados de 2018, pensados y diseñados para un periodo concreto, con unas necesidades específicas y un reparto de concejalías distinto al actual.

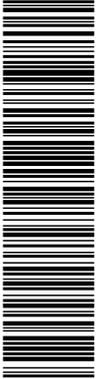
A punto de finalizar 2020 y, pese a que vivimos una realidad totalmente diferente y excepcional debido a la Pandemia, el Gobierno Municipal sigue intentando gestionar a golpe de "parches" económicos en forma de transferencias de crédito entre diferentes partidas presupuestarias para intentar salir del paso con unas cuentas que no son válidas para el momento actual. Un ejemplo de esta situación es la eliminación o traspaso de más de 300.000 euros destinados a Cooperación al Desarrollo para subvencionar a la Concejalía de Infancia y Familia gestionada por VOX.

Majadahonda necesita unos **nuevos presupuestos sociales e inversores acordes a la nueva realidad y al nuevo reparto de concejalías**. Unas cuentas públicas que prevean nuevos equipamientos públicos, que fortalezcan los servicios sociales para ayudar a las familias que más lo necesitan y que, recogiendo los acuerdos del Pleno, incentiven las ayudas a autónomos y empresas, favoreciendo la creación de empleo y evitando el cierre de empresas y comercios de proximidad.

No es comprensible que, tras el anuncio del Gobierno de España de la eliminación de la Regla de Gasto, una ciudad como Majadahonda, con más de 60 millones de euros de superávit, siga sin presentar unos nuevos presupuestos para sacar a Majadahonda del letargo y la paralización que sufre desde hace más de una década: prácticamente no se ha construido vivienda pública pese a la gran demanda, ni tampoco nuevos equipamientos públicos, ni educativos, ni culturales, ni deportivos; ni tan siquiera han comenzado las obras de remodelación de los colegios anunciadas hace más de un año.

El Ayuntamiento está obligado a respetar los derechos de los ciudadanos a participar y, si es necesario, a presentar alegaciones en el proceso de elaboración de nuevos presupuestos para el año 2021.

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG E_23838_0_2020	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23838, Fecha de entrada: 16/12/2020 9:29 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 7TN0L-E4G4J-PTVTE Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2020 a las 9:35:09 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697184_7TN0L-E4G4J-PTVTE_26C0BF3DF8203549F41C64FF09D98BDF4C6364331) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Grupo Municipal Socialista
Moción

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN** mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se agilice el procedimiento necesario para:

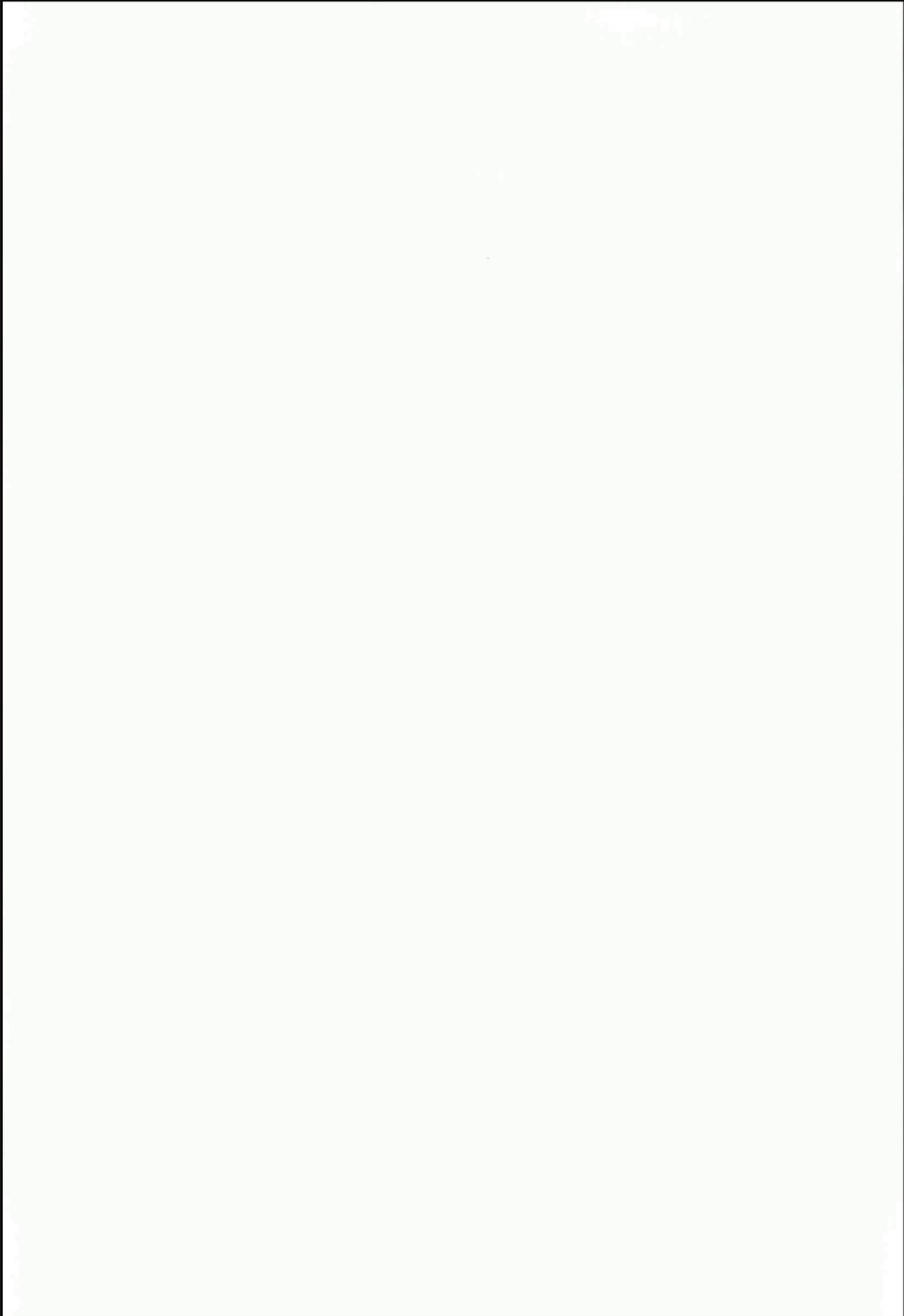
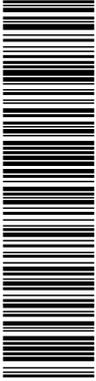
- 1.- La elaboración y presentación por parte del Gobierno Municipal de unos nuevos presupuestos municipales para 2021, adaptados a la nueva realidad y que garanticen el derecho de los ciudadanos a participar y a presentar alegaciones.

Majadahonda, a 16 de diciembre de 2020

Manuel Fort Hernández

Portavoz GM Socialista

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_23838_0_2020	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23838 , Fecha de entrada: 16/12/2020 9:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: 7TN0L-E4G4J-PTVTE Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2020 a las 9:35:09 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697184_7TN0L-E4G4J-PTVTE_26C8FE3DF8203549F41C64FF0D986BDF4C6364331) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>